E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

EVALUACIÓN DE OFERTA O PROPUESTA DE SERVICIOS

Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL	
Objetivo:	Con fundamento en la necesidad que le asiste a la entidad de llevar a cabo la presente contratación, se procede a adelantar la evaluación de la oferta o propuesta allegada, verificando la idoneidad y experiencia del futuro contratista y dejando constancia formal de la capacidad de ejecución del objeto del contrato.
Marco Legal:	Constitución Política artículo 209, Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6, Ley 1150 de 2007 artículo 13, Ley 1437 de 2011 artículo 3, Ley 1438 de 2011 artículo 76, Decreto-Ley 019 de 2012 artículos 3 y 5, Acuerdo Municipal Nº 040 del 30 de marzo de 1999 y los Acuerdos de Junta Directiva que desarrollan el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E.
Lugar:	E.S.E Hospital San José
Fecha:	14 de agosto de 2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO Y DEL OFERENTE	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	**BRINDAR APOYO TECNICO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. C-COM-001-2026**
Oferente	**ERIKA JULIETH LINDARTE PEÑA.**
Documento de Identificación	C/C No. 1.098.782.397
Dirección, Teléfono, Email	**ERIKA JULIETH LINDARTE PEÑA** Dirección: Carrera 7 # 11-24 Santa Ana Aguachica, Cesar. Correo electrónico: Jlindarte2@gmail.com.
Valor ofertado	**TRES MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.850.000,00) M/L.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Ítem	Criterio	Requisito	Cumple	
			Si	No
1	Educación: Ingeniero Biomédico.	El oferente acredita: Título de Ingeniera Biomédica de la Universidad Manuela Beltrán.	X	
2	Experiencia: Demostrar experiencia Profesional de un (1) AÑO en actividades relacionadas con el área a contratar.	Aporta experiencia superior a la exigida como Ingeniera Biomédica en entidades públicas y privadas superior a la exigida.	X	

DOCUMENTOS SOPORTE Y HABILITANTES

Ítem	Descripción del Documento	Acredita	
		Si	No
1.	Propuesta debidamente firmada.	X	
2.	Formato de hoja de vida SIGEP o función pública.	X	
3.	Formato de declaración de bienes y rentas.	X	
4.	Copia de la Cédula de Ciudadanía.	X	
5.	Libreta Militar (si aplica).	N/A	
6.	Tarjeta o matricula profesional (si aplica)	X	
7.	Antecedentes profesionales Copnia	Se valido el sistema Copnia evidenciado que la matricula profesional se encuentra	

VIGILADO Supersalud

EVALUACIÓN DE OFERTA O PROPUESTA DE SERVICIOS
Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

		vigente y sin sanciones	
8.	Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar.	X	
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).	X	
10.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente).	X	
11.	Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).	X	
12.	Certificado de medidas correctivas (RNMC).	X	
13.	Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM).	X	
14.	Certificado de ausencia de inhabilidades por delitos cometidos en contra de menores de 18 años.	X	
15.	Planilla de Pago de Salud - Pensión o Certificaciones emitidas por las entidades administradoras, certificado del Adress o Ruaf. (Si aplica).	X	
16.	Certificados de estudios.	X	
17.	Certificados de experiencia.	X	
18.	Examen pre-ocupacional con una vigencia no mayor a 3 años.	X	

CONSTANCIAS

Verificados los criterios y requisitos exigidos como condiciones habilitantes en los términos de la oferta presentada, se procede a dejar constancia que el oferente acredita idoneidad y experiencia respecto del objeto a contratar y en tal sentido se tiene que: **a.** La oferta proviene de oferente habilitado. **b.** La oferta presentada satisface plenamente las necesidades de la entidad. **c.** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio previo, incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.

RESPONSABLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matricula	VIGENTE		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	1098782397
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	68244-418390
Nombre completo	ERIKA JULIETH LINDARTE PEÑA		
Profesión	INGENIERIA BIOMEDICA		
Fecha de resolución nacional	1/4/2019	Numero de resolución nacional	30

SIRLEY DITTA CAMBRANO.
Gerente Ese San José De La Gloria – Cesar.

DIEGO ANDRES MELO PERTUZ.
Abogado Externo.

VIGILADO Supersalud